

RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2013 DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ, POR LA QUE SE ANUNCIA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 15 DE MAYO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSMISIÓN DE DATOS PARA LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ.

Advertidos errores en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación 2/2013 "Contratación del Servicio de Telecomunicaciones y transmisión de datos de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz", se procede a la subsanación de los mismos mediante las siguientes correcciones:

a) En la tabla de Consumo anual por tráfico estimado en telefonía móvil, incluida en su página 38,

1. En la columna titulada Unidad de medida (u.m.),
 - a. Donde dice "Minutos", debe decir "Segundos".
 - b. Donde dice "Kb", debe decir "bytes".
2. En la fila Recibidas en itinerancia,
 - a. en la columna Duración, Donde dice " " debe decir "10.163"
 - b. en la columna Unidad de medida, donde dice " ", debe decir, "segundos"
3. En la fila Datos Internet,
 - a. en la columna Duración, Donde dice " " debe decir "180.496.907"
 - b. en la columna Unidad de medida, donde dice " ", debe decir, "Kb"

b) En la tabla de Consumo anual por tráfico estimado en telefonía móvil, incluida en su página 45, correspondiente al modelo de oferta económica a presentar, es preciso realizar idénticas correcciones a las señaladas en el apartado anterior.

Se amplía el plazo de presentación de documentación y ofertas hasta el 10 de julio de 2013.

La apertura de las ofertas queda fijada para el lunes 22 de julio, a las 12 horas, en la Sede del Defensor del Pueblo Andaluz.

Sevilla, 11 de junio de 2013.
EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ, en funciones.
Fdo.: José Chamizo de la Rubia.